

# Estrategia de participación ciudadana y Rendición de Cuentas - 2019

---



## Contenido

1. INTRODUCCION .....	3
2. OBJETIVO GENERAL .....	4
2.1. Objetivos específicos .....	4
3. RENDICION DE CUENTAS CON ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ.....	5
4. RENDICION DE CUENTAS CON ENFOQUE BASADO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	7
5. ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS .....	8
5.1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible. ....	9
5.3. Responsabilidad. ....	13
5.4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional .....	15
6. SEGUIMIENTO Y CONTROL .....	16

## 1. INTRODUCCION

La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá dentro de su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la no tolerancia con la corrupción, presenta su Estrategia de Rendición de Cuentas a adelantar durante la vigencia 2019, la cual busca crear espacios que permitan a los diferentes grupos de valor, usuarios e interesados acercarse a la gestión institucional y misional de la entidad, con enfoque basado en derechos humanos y paz.

Es así como, La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, dentro de su Plan de Acción 2019 y Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano para la misma vigencia, refleja los compromisos de la entidad en materia de participación ciudadana y rendición de cuentas, a partir de las directrices establecidas en el CONPES 3654 de 2010 y en el manual único de rendición de cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Así las cosas, La Estrategia de Rendición de Cuentas de La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá considera tres componentes fundamentales: información, diálogo y responsabilidad, los cuales serán desarrollados de manera continua y permanente, reconociendo la importancia e influencia de las tecnologías de la información para facilitar la relación entre el Estado y los ciudadanos, y en especial, para el ejercicio de su derecho a la intervención en todas las actividades confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población.

En ese sentido, esta estrategia involucra las acciones que desarrollará la Entidad en cada componente, reconociendo aspectos por fortalecer como resultado de un ejercicio de diagnóstico que retoma los resultados del Formulario Único de Reporte a la Gestión FURAG vigencia 2018, el informe final del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2018 (que incluye el componente de rendición de cuentas), de los informes de seguimiento, elaborados por la Oficina de Control Interno, las disposiciones técnicas del manual de rendición de cuentas y los resultados del Índice de Transparencia de Bogotá, para la formulación de un esquema integral y permanente de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana en la Gestión Institucional.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Definir las acciones que se realizará la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., durante la vigencia 2019, con el fin de abrir espacios de participación y rendir cuentas a la ciudadanía sobre la Gestión Institucional, a través de un esquema integral y permanente, con enfoque basado en derechos humanos y paz.

### 2.1. Objetivos específicos

- Fomentar el dialogo y la participación de los grupos de interés, usuarios, ciudadanía y partes interesadas de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá sobre la gestión adelantada.
- Generar espacios en diferentes canales, que permitan a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá dar a conocer su gestión a los grupos de valor, usuarios e interesados.
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la entidad y los grupos de valor, usuarios e interesados, con enfoque basado en derechos humanos y paz.
- Responsabilizarse del cumplimiento de los compromisos propuestos en los ejercicios de participación y rendición de cuentas, entendiendo qué agregó valor al cumplimiento de la misionalidad a través de un seguimiento y mejora continua.



### 3. RENDICION DE CUENTAS CON ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Los Derechos Humanos son el contenido de la rendición de cuentas y define la forma en que ésta se lleva a cabo. La ley 1757 de 2015 establece que las entidades deben rendir cuentas sobre garantía de derechos. El enfoque basado en Derechos Humanos implica que se asume el marco conceptual de las normas internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos. (OACDH, 2006: 15).

Los derechos humanos son un ideal común por el cual todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan el respeto a los derechos y libertades de todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. (ONU Resolución 217, 1948, p. 71).

De manera complementaria, la Constitución política de Colombia establece en su artículo 22: “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” de tal forma, la paz es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, y de la plena vigencia de los Derechos Humanos, de ahí la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz (Manual Único de Rendición de Cuentas con énfasis en derechos humanos y paz. 2017).

Así las cosas, la estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, protege, garantiza y promueve integralmente el derecho a la paz y demás derechos humanos de todas las personas, permitiéndole a la ciudadanía influenciar la gestión que desarrolla; para ello se fundamenta en:

- Definir una estrategia a través de la cual La Secretaria General como responsable del sector Gestión Pública, explique y justifique sus acciones en cumplimiento de su misionalidad, ante quienes debe rendir cuentas, ateniéndose a las normas internacionales de derechos humanos.
- Definir las responsabilidades sustantivas de los servidores públicos, al establecer obligaciones específicas por las que debe guiarse su conducta a través del código de Integridad.
- La estrategia de rendición de cuentas se constituye como un sistema cíclico (PHVA) que permite el constante mejoramiento institucional creando condiciones que permiten el más pleno disfrute de los derechos de los grupos de valor, usuarios, interesados y ciudadanía en general.
- Los principios y mecanismos de los derechos humanos contribuyen a hacer cumplir la rendición de cuentas y a atender las reclamaciones de reparación adecuada.
- Los principios de universalidad, inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, igualdad y no discriminación, participación e inclusión y rendición de

cuentas, guían toda la programación de las actividades a desarrollar a través de la Estrategia de Rendición de cuentas de la Secretaría General.

Basados en este enfoque la Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá, realizará durante la vigencia 2019, las Mesas de diálogo de doble vía con las Víctimas, en cabeza de la Oficina Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; estas mesas se encuentran enmarcadas en la promoción y protección de los derechos humanos y hacen parte de los espacios que el Distrito ofrece a la población Víctima del conflicto, para garantizar su incidencia en las políticas que los afectan. Se constituyen también como espacios institucionales de representación de la población afectada por el conflicto para la interlocución con el Estado, en el nivel distrital, y su finalidad es la incidencia en la construcción, ejecución y control de las políticas públicas para las víctimas en la ciudad. (Unidad de Víctimas, 2017).

Por ser espacios institucionales, las Mesas de Víctimas tienen sustento en la Constitución Nacional, desarrollan los principios de la democracia representativa y participativa, así como la tutela especial a poblaciones vulnerables. Además, se sostienen en los postulados de la Ley 1448, su Decreto reglamentario 4800 de 2011 y en la Resolución 0388 de 2013 de la Unidad de Víctimas, que adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas, así como en las demás normas y jurisprudencia complementaria.

#### **4. RENDICION DE CUENTAS CON ENFOQUE BASADO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaria General de la Alcaldía mayor de Bogotá, define los espacios físicos y virtuales de participación ciudadana que permiten involucrar a los usuarios, la ciudadanía en general y demás grupos de valor e interés a través de una comunicación en doble vía de la gestión misional y administrativa, para propiciar la participación concertada en la toma de decisiones que beneficie la Entidad y la satisfacción de las partes interesada respecto a la prestación de nuestros tramites y servicios, permitiendo transparencia en la gestión de la Administración Pública.

La Secretaria General facilita el ejercicio de control social y la participación ciudadana, a través de espacios físicos, virtuales y estrategias de comunicación, con los cuales se busca de manera permanente el contacto con los usuarios, grupos de valor y la ciudadanía en general, esto permite conocer su percepción y a su vez induce al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Cuenta con estrategias de participación ciudadana en las que se ejecutan actividades en conjunto con la ciudadanía tales como:

- Diálogos Ciudadanos
- Videoconferencias
- Participación territorial de la población victima
- Sistema “Bogotá te Escucha”
- Blogs.
- Foros.
- Redes sociales.
- Publicación de datos abiertos.

## 5. ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas es un mecanismo administrativo indispensable para la articulación de la Secretaría General con la ciudadanía, grupos de valor, usuarios e interesados de manera permanente y transversal. Su propósito es entregar información sobre cómo la entidad utiliza los recursos públicos a su cargo, y genera los servicios, productos y resultados derivados de ese proceso. Por tal motivo, la rendición de cuentas exige el fortalecimiento de la entidad en la generación y puesta a disposición de información sobre gestión institucional.

A partir de la estrategia de rendición de cuentas de la Secretaria General se fortalece la transparencia en la gestión de la administración pública y a partir de allí, hacer realidad los principios de Buen Gobierno, Eficiencia y Eficacia en el quehacer cotidiano del servicio público.

En la vigencia anterior, en este componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se programaron 10 actividades que equivalieron al 16,12% del total de actividades del PAAC, las cuales se cumplieron en su totalidad, por lo cual, a 31 de diciembre de 2018 este componente obtuvo un resultado del 100%. Dentro de los aspectos más relevantes a destacar en el diagnostico de la estrategia de rendición de cuentas se encuentran:

- Habilitación de diversos espacios de carácter presencial y virtual en los que se explicaron y dieron a conocer los resultados de la gestión con el fin de generar un diálogo de doble vía con los ciudadanos informados, con el fin de abrir al escrutinio público la gestión de la entidad y del sector y de crear la mayor cantidad de canales a través de los cuales los ciudadanos puedan acceder a la información, y así participar.
- La estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, protege, garantiza y promueve integralmente el derecho a la paz y demás derechos humanos de todas las personas, permitiéndole a la ciudadanía influenciar la gestión que desarrolla; para ello durante la vigencia 2018, se realizaron mesas de dialogo territorial con las Víctimas, en cabeza de la Oficina Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; estas mesas se encuentran enmarcadas en la promoción y protección de los derechos humanos y hacen parte de los espacios que el Distrito ofrece a la población Víctima del conflicto, para garantizar su incidencia en las políticas que los afectan.
- La Secretaria General sensibilizó e incentivó a servidores y contratistas sobre la rendición de cuentas, la normatividad aplicable, las responsabilidades frente a la misma, su importancia y la forma en que la entidad rinde cuentas, este componente se ejecutó a través del Plan Institucional de Capacitaciones –PIC- con el objetivo de mejorar la atención al usuario, integridad y transparencia.



En su proceso de mejora la Secretaria General viene fortaleciendo el desarrollo de la estrategia anual de rendición de cuentas, que impulsa acciones para hacer este ejercicio de manera permanente y participativa con los grupos de valor, usuarios e interesados, consolidando el control social; por ello para la presente vigencia 2019, se tiene programado desarrollar un total de 30 actividades que se desarrollan por componente así:

- Información de Calidad y en lenguaje claro: 9 actividades.
- Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones: 6 actividades.
- Responsabilidad: 15 actividades.

### 5.1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible.

La Secretaria General Identificará la información insumo para los procesos de participación ciudadana, y la socializará previamente, en especial con los grupos de valor que serán convocados al proceso de participación, así como las rutas de consulta de esta, para ello se tiene planeadas las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
<b>Consolidar y publicar el informe de gestión de la vigencia 2018.</b>	Oficina Asesora de Planeación	Enero de 2019
<b>Expedir lineamientos para el empalme y el cierre de la gestión del cuatrienio en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.</b>	Oficina Asesora de Planeación	Junio de 2019
<b>Elaborar y publicar el informe de gestión de la vigencia 2019, en periodos semestrales, que reflejen de manera acumulada la gestión que se realiza.</b>	Oficina Asesora de Planeación	Julio 2019 Diciembre 2019
<b>Consolidar, remitir y publicar la información de la gestión sectorial 2018 en el marco del Acuerdo 380 de 2009.</b>	Oficina Asesora de Planeación	Marzo de 2019
<b>Crear un espacio de participación virtual, en el cual se pueda establecer los temas que desean conocer los grupos de valor, usuarios e interesados, frente a la Rendición de Cuentas.</b>	Oficina Asesora de Planeación	Marzo de 2019
<b>Publicar los resultados de la estrategia de rendición de cuentas y formular un plan de mejoramiento con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por la ciudadanía.</b>	Oficina Asesora de Planeación	Constante, se evaluarán cada uno de los eventos realizados.
<b>Emitir respuesta a todos los requerimientos de la ciudadanía</b>	Oficina Asesora de Planeación	Constante, se emitirán las

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
ingresados en el marco de la estrategia de Rendición de Cuentas.		respuestas a cada una de las preguntas de los diálogos de doble vía
Publicación en Twitter sobre información de trámites y servicios para la ciudadanía en general.	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía. Oficina de Comunicaciones	Constante
Estrategia “#¡Ala! venga le cuento” capsulas informativas sobre temas del Archivo de Bogotá por redes sociales.	Dirección Distrital de Archivo Oficina de Comunicaciones	Constante
Mantener actualizada la información pública en el botón “Transparencia y Acceso a la Información Pública”	Todas las dependencias	Constante
Actividad de carácter preventivo y pedagógico en la cual se imparte información y orientación a la ciudadanía sobre la normatividad vigente aplicable para el adecuado desarrollo de una actividad económica en el Distrito Capital.	Subdirección del Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control.	Constante
Visitas multidisciplinarias y/ o focalizadas – AMI	Subdirección del Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control.	Junio Julio Agosto Septiembre
Publicación de datos Abiertos	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC	Constante
Elaboración y publicación del “Informe - Secretaría General Gestión de peticiones en Bogotá Te Escucha Sistema Distrital de Quejas y Soluciones”	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Mensual
Estrategia "Portal pedagógico", a través de la publicación de 44 artículos, en el micrositio web del Archivo de Bogotá	Dirección distrital de archivo de Bogotá	Constante
Estrategia "Fondo Alcaldes de Bogotá" Recuperación de memoria histórica	Dirección distrital de archivo de Bogotá	Constante
Lanzamiento de la Fonoteca del Archivo de Bogotá	Dirección distrital de archivo de Bogotá	Diciembre 2019
Realización del III Seminario Internacional de Archivos “Documentos Públicos al Servicio de la Ciudadanía”	Dirección distrital de archivo de Bogotá	Julio de 2019

## 5.2. Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.



La Secretaria General Convocará las actividades definidas en este documento, habilitando canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y/o electrónicos para recoger las recomendaciones u objeciones de los grupos de valor, usuarios e interesados, frente a la gestión de la entidad a través de diálogos de doble vía, para ello se realizarán las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
<b>Identificar y caracterizar usuarios y partes interesadas de la Secretaría General.</b>	Oficina Asesora de Planeación / Responsables de procesos	Marzo de 2019
<b>Dialogo Ciudadano de la gestión realizada en la vigencia 2018, Sector Gestión Pública (presencial y virtual)</b>	Todas las dependencias	Viernes, 8 de marzo de 2019
<b>Participación en Observatorio Ciudadano de la Veeduría Distrital, Rendición de cuentas de la gestión 2018 de la Secretaría General.</b>	Todas las dependencias	Mayo de 2019
<b>Mesas de Diálogo Ciudadano (presencial) de las temáticas Rompiendo Paradigmas, Nuevas Oportunidades, Bogotá Digital y</b>	Todas las dependencias	Septiembre 2019

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Experiencia en el Servicio, emisión en directo a través de redes sociales de los avances en la gestión de la vigencia 2019.		
Mesas de dialogo Ciudadano territoriales de la temática Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación.	OTIC Oficina de Comunicaciones Oficina Alta Consejería para los Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación.	Agosto 2019 a noviembre de 2019
Estrategia Facebook live “Bogotá te Escucha” en la cual se resuelven en vivo las dudas más frecuentes de la ciudadanía, detectadas a través Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía.	Constante (Ultimo jueves de cada mes)
Recuperación de memoria histórica por medio de la Estrategia "Catedra Bogotá" a través del evento de Bogotanologos,	Dirección distrital de archivo de Bogotá	Octubre 2019

### 5.3. Responsabilidad.

La Secretaria General con el objetivo de responsabilizarse sobre los avances y retos durante todo el ciclo de la gestión pública (planeación, ejecución o en el seguimiento y evaluación de los planes institucionales) capacitará a servidores y contratistas sobre la rendición de cuentas, la normatividad aplicable, las responsabilidades frente a la misma, su importancia y la forma en que la entidad rinde cuentas, este componente se ejecuta a través del Plan Institucional de Capacitaciones –PIC- con el objetivo de mejorar la atención al usuario, integridad y transparencia; de igual forma se realizarán actividades que incentivan a los servidores y contratistas a adquirir mayor conocimiento sobre la entidad y los servicios que presta a los grupos de valor, usuarios e interesados.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
<b>Capacitación en Supervisión de contratos</b>	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	Mayo - 2019
<b>Capacitación en Gestión Documental</b>	Subdirección de Servicios Administrativos	Mayo – 2019
<b>Capacitación en Modelo Integrado de Planeación y Gestión</b>	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	Septiembre - 2019
<b>Capacitación en Gobierno Abierto e Integridad</b>	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	Octubre - 2019
<b>Capacitación en Presupuesto Público</b>	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Marzo – 2019
<b>Capacitación en Gestión del Riesgo</b>	Oficina asesora de Planeación	Febrero - 2019
<b>Capacitación en Gestión Pública y elaboración de Políticas Públicas</b>	Secretaría Distrital de Planeación	Junio - 2019
<b>Capacitación en Redacción y Ortografía</b>	Dirección de Talento Humano	Julio - 2019
<b>Capacitación en Capacitación en lenguaje Braille</b>	INCI	Febrero - 2019
<b>Capacitación en competencias blandas (Comunicación asertiva, Escucha activa, Inteligencia emocional, Manejo del tiempo, Manejo del estrés y Adaptación al cambio y Resolución de Conflictos.)</b>	Dirección de Talento Humano	Agosto - 2019

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
<b>Capacitación en Gestión del Conflicto y educación para la paz</b>	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Marzo – 2019
<b>Capacitación en manejo del sistema “Bogotá te escucha”</b>	Dirección Distrital de Calidad del Servicio	Octubre - 2019
<b>Capacitación en Transparencia y Anticorrupción</b>	Oficina Asesora de Planeación	Noviembre - 2019
<b>Capacitación en Lengua de Señas</b>	Dirección de Talento Humano	Mayo - 2019
<b>Cualificación a servidores con funciones de IVC.</b>	Subdirección del Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control.	Constante

En este mismo sentido, la Secretaría General sensibilizará a la ciudadanía, grupos de valor, usuarios e interesados sobre la rendición de cuentas y su rol en las mismas, a través de los medios de comunicación de la Secretaría General, con el fin de motivarlos a participar en este proceso.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
<b>Sensibilizar a la ciudadanía y partes interesadas sobre la rendición de cuentas y su rol en las mismas, a través de los medios de comunicación de la Secretaría General, con el fin de motivarlos a participar en este proceso.</b>	Oficina Asesora de Planeación / Oficina Consejería de Comunicaciones / Subsecretaría Técnica	Octubre - 2019

#### 5.4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

El propósito de este componente es analizar las recomendaciones u objeciones hechas por la ciudadanía y recibidas en el marco del proceso de participación y rendición de cuentas, con el fin de efectuar los ajustes al interior de la entidad de acuerdo a su pertinencia.

Publicar los resultados de la estrategia de rendición de cuentas y formular un plan de mejoramiento con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por la ciudadanía y posteriormente comunicar las actividades previstas para el mejoramiento de la entidad y el cumplimiento de los compromisos derivados del proceso de rendición de cuentas.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
<b>Publicar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas y formular un plan de mejoramiento con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por la ciudadanía y posteriormente comunicar las actividades previstas para el mejoramiento de la entidad y el cumplimiento de los compromisos derivados del proceso de rendición de cuentas.</b>	Oficina Asesora de Planeación Equipo de Apoyo de Rendición de Cuentas	Diciembre - 2019
<b>Evaluación de las actividades que componen la Estrategia de Rendición de Cuentas.</b>	Oficina Asesora de Planeación	Constante, al realizar cada una de las actividades

## **6. SEGUIMIENTO Y CONTROL**

La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento y verificación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, a través del seguimiento cuatrimestral que esa Oficina realiza al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2019, lo anterior dado que dicha estrategia se encuentra integrada al PAAC en el componente 3 “Rendición de Cuentas”.

Los resultados obtenidos del seguimiento a las acciones servirán de insumo para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas 2020.